



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 17-IV-97  
Nº 220

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional inste al INSALUD para que con carácter general y gratuito se facilite a las mujeres embarazadas a partir de los 35 años la prueba de la AMNIOCENTESIS en hospitales públicos de La Rioja, a fin de prevenir riesgos.

Págs.

2970

##### INTERPELACIONES

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es la política general y cuáles son los objetivos y actuaciones de este Gobierno en materia turística para promocionar el turismo en La Rioja.

2970

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a en qué ha consistido la colaboración del Gobierno de La Rioja a la campaña de A.V.I.M.E.S. sobre los "vinos de mesa".

2971

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a las medidas adoptadas en la recuperación y rehabilitación de órganos musicales eclesiásticos.

2972

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si va a adoptar el Gobierno alguna medida de urgencia para la inmediata protección de la ermita de San Mamés en El Rasillo, y cuál va a ser esa medida.

2972

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué subvención tiene previsto conceder el Gobierno de La Rioja para la reparación de la ermita de San Mamés, en El Rasillo.

2973

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a quiénes han solicitado acogerse a la Orden núm. 6, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, de subvenciones para la restauración de ermitas.

2973

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), pidiendo:

Número de municipios que quedaron excluidos de la subvención en Planes Regionales y motivo de esta exclusión a lo largo de los años 1990 a 1995, especificando nombre del municipio y cantidad a subvencionar.

2974

Número, concepto y cuantía económica de los expedientes de convalidación de gastos aprobados por el Consejo de Gobierno en los siguientes períodos: enero de 1990 a junio de 1991, junio de 1991 a junio de 1995 y junio de 1995 a marzo de 1997.

2974

Número, concepto y cuantía económica de los expedientes de convalidación de gastos aprobados por el Consejo de Gobierno en junio de 1995 que vayan referidos a compromisos adquiridos antes de esa fecha.

2975

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:

Copia de la normativa que la Dirección General de Bienestar Social ha hecho sobre "el uso no sexista del lenguaje".

2975

Relación de invitados por el Gobierno de La Rioja que se trasladaron a Bruselas para asistir a diversos actos. Relación de invitados por el Gobierno de La Rioja a la inauguración de la Oficina de La Rioja en Bruselas. Detalle y cómputo global de los gastos.

2975

Copia del Programa PEPA, del área de la mujer, de la Dirección General de Bienestar Social.

2976

Copia de los quince proyectos (documentación completa) presentados para programas de fomento de empleo de la U.E. por parte del Gobierno regional en marzo de 1997.

2976

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Relación de órganos musicales eclesiásticos existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2977

	Págs.
Copia de los estudios realizados en el acuífero del Oja.	2977
Plan de residuos agropecuarios.	2977
Plan de residuos sólidos sanitarios.	2978
Plan de residuos industriales.	2978
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), pidiendo relación de funcionarios que han asistido a cursos de cualquier tipo fuera de La Rioja, especificando a cuál ha asistido cada funcionario y coste de cada uno, y el precio de inscripción en cada curso durante el segundo semestre de 1996 y el primer trimestre de 1997.	2978
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:	
Copia del proyecto del Gobierno de La Rioja presentado en la Unión Europea, destinado a promover la igualdad entre mujeres y hombres.	2979
Copia del informe de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja sobre población activa femenina en La Rioja.	2979

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20013, 8 de abril de 1997, 814.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL INSTE AL INSALUD PARA QUE CON CARÁCTER GENERAL Y GRATUITO SE FACILITE A LAS MUJERES EMBARAZADAS A PARTIR DE LOS 35 AÑOS LA PRUEBA DE LA AMNIOCENTESIS EN HOSPITALES PÚBLICOS DE LA RIOJA, A FIN DE PREVENIR RIESGOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el Art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Teniendo en cuenta la necesidad de seguir avanzando en la calidad asistencial de las mujeres embarazadas.

Teniendo en cuenta los avances médicos en detección de patologías pre-natales.

Debiendo velar cada vez más por la salud tanto del futuro hijo como de la madre, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno regional inste al INSALUD para que con carácter general y gratuito se facilite a las mujeres embarazadas a partir de 35 años la prueba de la AMNIOCENTESIS en los hospitales públicos de La Rioja, a fin de prevenir posibles riesgos y patologías pre-natales.

Logroño, 8 de abril de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**INTERPELACIONES**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K40006, 8 de abril de 1997, 819.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A CUÁL ES LA POLÍTICA GENERAL Y CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y AC-TUACIONES DE ESTE GOBIERNO EN MATERIA TURÍSTI-

CA PARA PROMOCIONAR EL TURISMO EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Dada la importancia que el tema turístico tiene para el desarrollo de nuestra región y ante las reiteradas declaraciones del Presidente Sr. Sanz sobre este tema, es por lo que esta Diputada formula la siguiente Interpelación.

¿Cuál es la política general y cuáles son los objetivos y actuaciones de este Gobierno en materia turística para promocionar el turismo en La Rioja?

Logroño, 2 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20106, 8 de abril de 1997, 815.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ HA CONSISTIDO LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA CAMPAÑA DE A.V.I.M.E.S. SOBRE LOS "VINOS DE MESA".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué ha consistido la colaboración del Gobierno de La Rioja a la campaña de A.V.I.M.E.S. sobre los "vinos de mesa"?

Logroño, 8 de abril de 1997. El Diputado del Gru-

po Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20107, 8 de abril de 1997, 821.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÓRGANOS MUSICALES ECLESIASTICOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

Medidas adoptadas en la recuperación y rehabilitación de órganos musicales eclesiásticos.

Logroño, 8 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D<sup>a</sup>. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20108, 10 de abril de 1997, 831.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA DE URGENCIA PARA LA INMEDIATA PROTECCIÓN DE LA ERMITA DE SAN MAMÉS EN EL RASILLO, Y CUÁL VA A SER ESA MEDIDA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado 25 de marzo tuvo lugar el hundimiento de la ermita de San Mamés en El Rasillo, por ello esta Diputada pregunta:

¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida de urgencia para su inmediata protección? ¿Cuál?

Logroño, 9 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20109, 10 de abril de 1997, 832.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ SUBVENCIÓN TIENE PREVISTO CONCEDER EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA REPARACIÓN DE LA ERMITA DE SAN MAMÉS, EN EL RASILLO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regio-

nal adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado 25 de marzo tuvo lugar el hundimiento de la ermita de San Mamés en El Rasillo, el Ayuntamiento ha solicitado al Gobierno de La Rioja subvención para su reparación, por ello esta Diputada pregunta:

¿Qué subvención tiene previsto conceder el Gobierno de La Rioja para su reparación?

Logroño, 9 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20110, 10 de abril de 1997, 835.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES HAN SOLICITADO ACOGERSE A LA ORDEN NÚM. 6, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DE SUBVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE ERMITAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El 15 de febrero pasado se publicó en el B.O.R. la Orden núm. 6, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, de subvenciones para la restauración de ermitas, esta Diputada pregunta:

¿Quiénes han solicitado acogerse a dicha Orden?

Logroño, 9 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40132, 7 de abril de 1997, 790.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE QUEDARON EXCLUIDOS DE LA SUBVENCIÓN EN PLANES REGIONALES Y MOTIVO DE ESTA EXCLUSIÓN A LO LARGO DE LOS AÑOS 1990 A 1995, ESPECIFICANDO NOMBRE DEL MU-

NICIPIO Y CANTIDAD A SUBVENCIONAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40133, 7 de abril de 1997, 791.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO, CONCEPTO Y CUANTÍA ECONÓMICA DE LOS EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LOS SIGUIENTES PERÍODOS: ENERO DE 1990 A JUNIO DE 1991, JUNIO DE 1991 A JUNIO DE 1995 Y JUNIO DE 1995 A MARZO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-



rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40134, 7 de abril de 1997, 792.

**Autor:** FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO, CONCEPTO Y CUANTÍA ECONÓMICA DE LOS EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN JUNIO DE 1995 QUE VAYAN REFERIDOS A COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTES DE ESA FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40135, 8 de abril de 1997, 816.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA NORMATIVA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL HA HECHO SOBRE "EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40136, 8 de abril de 1997, 817.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE INVITADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE SE TRASLADARON A BRUSELAS PARA ASISTIR A DIVERSOS ACTOS. RELACIÓN DE INVITADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA INAUGURACIÓN DE LA OFICINA DE LA RIOJA EN BRUSELAS. DETALLE Y CÓMPUTO GLOBAL DE LOS GASTOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40137, 8 de abril de 1997, 818.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA PEPA, DEL ÁREA DE LA MUJER, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40138, 8 de abril de 1997, 820.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS 15 PROYECTOS (DOCUMENTACIÓN COMPLETA) PRESENTADOS PARA PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA U.E. POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL EN MARZO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40139, 8 de abril de 1997, 822.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ÓRGANOS MUSICALES ECLESIASTICOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40140, 8 de abril de 1997, 823.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL ACUÍFE-

RO DEL OJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40141, 8 de abril de 1997, 824.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE RESIDUOS AGROPECUARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40142, 8 de abril de 1997, 825.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS SANITARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40143, 8 de abril de 1997, 826.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40144, 10 de abril de 1997, 836.

**Autor:** MARCOS HORNO, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE HAN ASISTIDO A CURSOS DE CUALQUIER TIPO FUERA DE LA RIOJA, ESPECIFICANDO A CUÁL HA ASISTIDO CADA FUNCIONARIO Y COSTE DE CADA UNO, Y EL PRECIO DE INSCRIPCIÓN EN CADA CURSO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1996 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40145, 11 de abril de 1997, 849.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO DEL GOBIERNO DE LA RIOJA PRESENTADO EN LA UNIÓN EUROPEA DESTINADO A PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRÉS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40146, 11 de abril de 1997, 850.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de abril de 1997.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.